

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 20 DE JULIO DE 1970

NÚM. 161

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### 2.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEÓN

*Solicitud aumento de expediciones dentro de la concesión Veguellina-León, con hijuelas (V-681)*

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Miguel Fernández San Martín, titular de la concesión Veguellina-León, con hijuelas (V-681), autorización para realizar todos los jueves del año una expedición más entre Benavides de Orbigo y Antoñán del Valle, con sujeción al horario que a continuación se detalla, se abre información pública para que, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

El horario es el siguiente:

Salida de Benavides: 14,30 horas.

Llegada a Antoñán del Valle: 14,50 horas.

Salida de Antoñán del Valle: 15,00 horas.

Llegada a Benavides: 15,20 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y al Ayuntamiento de Benavides de Orbigo.

León, 8 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3777 Núm. 2559.—209,00 ptas.

*Solicitud aumento expediciones dentro de la concesión Veguellina-León, con hijuelas (V-681)*

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Miguel Fernández S. Martín, titular de la concesión Veguellina-León, con hijuelas (V-681), autorización para realizar con carácter diario, excepto domingos y festivos, una expedición en circuito con salida de León a las 13,00 horas y con llegada a León a las 15,00 horas, pasando por los siguientes pueblos: San Andrés del Rabanedo, El Ferral, Montejos, Villanueva, Cimanes, Azadón, Sacarejo, Villarroquel, Espinosa, Rioseco de Tapia, Santibáñez, Santa María de Ordás, Rioseco de Tapia y León. Con prohibición de realizar tráfico de Rioseco de Tapia a León.

Se abre información pública para que, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo, Carrizo de la Ribera, Cimanes de la Vega, Rioseco de Tapia y Santa María de Ordás, y a D. Martiniano Fernández Fernández.

León, 8 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3776 Núm. 2558.—242,00 ptas.

*Solicitud aumento de expediciones en el servicio Veguellina-León, con hijuelas (V-681)*

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por D. Miguel Fernández S. Martín, titular de la concesión Veguellina - León, con hijuelas (V-681), autorización para realizar una expedición más todos los lunes, miércoles y sábados entre Villaviciosa de la Ribera y León, con sujeción al horario que a continuación se detalla, se abre información pública para que, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

El horario es el siguiente:

Salida de León: 13,00 horas.

Llegada a Villaviciosa: 14,30 horas.

Salida de Villaviciosa: 15,00 horas.

Llegada a León: 16,30 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo, Carrizo de la Ribera y Llamas de la Ribera; a D. Martiniano Fernández Fernández, como titular de la concesión León-Aeródromo y varias localidades (V-2.007).

León, 4 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3774 Núm. 2556.—220,00 ptas.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que han sido recibidos en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los siguientes Títulos de Concesión minera:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesados
13.216	AIDA	21	Cinabrio	Maraña y Puebla de Lillo	Minas de Tarna, S. A.
13.247	CLARO DE LUNA	117	Cinabrio	Maraña	Minas de Tarna, S. A.
13.248	CLARO DE LUNA BIS	12	Cinabrio	Maraña	Minas de Tarna, S. A.
13.409	PAZ SEGUNDA	132	Cuarzo	Boñar	D. Félix Garay de Caso

3731

León, 9 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de León*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

SECU, S. A., que solicita apertura de local destinado a almacén de patatas, piensos, legumbres, frutas y verduras, en la calle Plaza del Conde, n.º 4 duplicado.

SECU, S. A., que solicita apertura de un local destinado a almacén de frutas, coloniales, detergentes y vinos embotellados, en la calle Avenida de Dr. Fleming, n.º 24.

D. MARCELINO MARTINEZ GARCIA, que solicita apertura de local destinado a taller de reparación de vehículos, en la calle Lope de Fenar, núm. 14.

D. MARIO LUIS TESTERA TOBAR, que solicita apertura de un laboratorio dental en el cuarto piso de la casa n.º 11 de la calle Sampiro.

León, 11 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3752 Núm. 2519.—176,00 ptas.

\*\*

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 de junio de 1970, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de instalación de agua limpia y alcantarillado en la calle Lázaro del Valle, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrán también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3713 Núm. 2512.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de Torre del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, quedan expuestas al público, por plazo de quince días hábiles, en unión de sus anexos, justificantes y dictamen correspondiente, las cuentas

municipales del ejercicio económico de 1969, siguientes: General del presupuesto ordinario; de Administración del patrimonio, y Valores Independientes y auxiliares del presupuesto.

Asimismo, se halla expuesto al público el Estado de ejecución de presupuestos extraordinarios, con referencia al 31 de diciembre de 1969.

Durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán cuantos reparos u observaciones puedan formularse por escrito contra dichos documentos.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 10 de julio de 1970.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal.

3715 Núm. 2509.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de Cacabelos*

Aprobados por el Pleno de esta Corporación los índices de valoraciones y reglas para su aplicación, a efectos de la exacción de los arbitrios municipales sobre el incremento del valor de los terrenos y solares sin edificar, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Cacabelos, 8 de julio de 1970.—El Alcalde, Augusto Balboa García.

3785 Núm. 2567.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villadecanes*

*Toral de los Vados*

Por espacio de quince días queda expuesto al público en la Secretaría Municipal para oír reclamaciones, el proyecto de alumbrado público en la localidad de Toral de los Vados, por un presupuesto de 714.760,99 pesetas y redactado, por el Perito Industrial don Avelino Casero Palacio.

Toral de los Vados, 9 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3721 Núm. 2543.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de Llamas de la Ribera*

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, de este municipio, relativa al ejercicio de 1969, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes



del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Llamas de la Ribera, 9 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).  
3771 Núm. 2546.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Rodiezmo-Villamanín*

A efectos de ser examinados y oír reclamaciones, se hallan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan:

Padrón de perros de 1969 y 1970.  
Padrón de bicicletas de 1969 y 1970.  
Padrón de fachadas sin revocar o pintar de 1969 y 1970.

Padrón de tránsito de ganados por la vía pública de 1970.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones o atendidas las que se formularen, se procederá a su efectividad.

Villamanín, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, Gabriel Rodríguez González.  
3772 Núm. 2546 bis.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Vecilla*

Aprobado por esta Corporación que presido el padrón general de solares sin vallar de todo el término municipal, en sesión plenaria de fecha 12 de julio de 1970, se expone al público en esta Secretaría Municipal por espacio de diez días hábiles, para que los interesados puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Dado en La Vecilla, a 13 de julio de 1970.—El Alcalde-Presidente, Fernando Fernández Robles.

3768 Núm. 2548.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villablino*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso público para la adjudicación de las obras de ejecución de un Albergue en el Puerto de Leitariagos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villablino, 13 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel Barrio.

3769 Núm. 2547.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Rioseco de Tapia*

Confeccionados los padrones de arbitrios municipales del presente ejercicio que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días donde pueden ser examinados y presentar las obser-

vaciones o reparos por los interesados.

a) Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

b) Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

c) Arbitrio por tránsito de ganados por las vías municipales.

d) Arbitrio por desagüe de cañones en las vías públicas.

Rioseco de Tapia, 10 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3750 Núm. 2540.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Algadefe*

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente n.º 1 sobre suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones contra el mismo.

Algadefe, a 8 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3747 Núm. 2532.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 55 de 1970, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos setenta; en los autos de menor cuantía procedente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandantes por doña Flora de Andrés Núñez, mayor de edad, asistida de su marido y vecina de Baracaldo, doña Adoración de Andrés Núñez, mayor de edad, viuda y vecina de Barcelona, y don José de Andrés Núñez, mayor de edad, casado, carnicero y vecino de Valencina de la Concepción, representados por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendidos por el Letrado don Jaime Cano Valentín, y de otra como demandados la Entidad "Bilbao Compañía Anónima de Seguros", domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador don Juan Antonio de Benito Paysan y defendida por el Letrado don Antonio Gimeno Ortiz Casado, y don Laureano Turrado Turrado, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, y don Jesús Barrios Fernández, mayor de edad, soltero, chófer y vecino de León, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tri-

bunal, sobre ejercicio de acción extracontractual en reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia del Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada, y en su lugar condenamos a don Jesús Barrios Fernández, don Laureano Turrado Turrado y Compañía de Seguros "Bilbao", a que paguen solidariamente a los actores ciento treinta y ocho mil quinientas treinta y seis pesetas. Sin expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Jesús Barrios Fernández y don Laureano Turrado Turrado, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente día así como en los Estrados del Tribunal y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de julio de mil novecientos setenta.—Jesús Humanes López.

3734 Núm. 2534.—462,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 24 de 1970, de que luego se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia: En la ciudad de León a treinta de junio de mil novecientos setenta.—Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D. Andrés de Paz Alvarez, mayor de edad, casado, Delegado de la Compañía de Seguros Orión, S. A., representado por el Procurador D. Manuel Vila Real y defendido por el Abogado D. Miguel Angel Esteban Palacín, y de la otra como demandados D. Gerardo de Paz Rubial y D. Isaac González Magadán, mayores de edad, casados, chóferes, vecinos de Gijón, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda

formulada por D. Andrés de Paz Alvarez, contra D. Gerardo de Paz Rual e Isaac González Magadán, debo condenar y condeno a dichos demandados conjunta y solidariamente a abonar al demandante, la suma de diecisiete mil setecientos setenta y cinco pesetas e imponiéndoles las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente en León a diez de julio de mil novecientos setenta.—Mariano Velasco.

3767 Núm. 2552.—308,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 95 de 1970, seguido por amenazas e insultos contra José María Getino González, nacido en Pardesivil (León), hijo de Laureano y de Aurelia, soldador, cuyo actual paradero se desconoce, se acordó darle vista de la tasación de costas que se insertará después para que en término de tercer día pueda formular impugnación.

#### TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Tasa judicial.....	185
Pólizas de la Mutualidad.....	75
Reintegros del juicio.....	60
Multa impuesta al penado...	355
Diets del Agente, según nota en autos.....	50
<b>Total s. e. u o. . .</b>	<b>725</b>

Dicho importe total de setecientos veinticinco pesetas corresponde ser satisfecho por José María Getino González.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho penado, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

León, a diez de julio de mil novecientos setenta.—Manuel Rando López.

3724 Núm. 2528.—198,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 204/69 por imprudencia con resultado de muerte; contra Antonio

Julio Parada, y otro, se ha practicado la siguiente:

#### DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 204/69.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. <sup>a</sup> Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> .....	20
2. <sup>a</sup> Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> .....	115
3. <sup>a</sup> Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> .....	30
4. <sup>a</sup> Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> .....	20
5. <sup>a</sup> Expedir despachos, D.C.6. <sup>a</sup> .....	300
6. <sup>a</sup> Cumplirlos, art. 31-1. <sup>a</sup> .....	100
7. <sup>a</sup> Timbre, Ley de Reforma Tributaria .....	154
8. <sup>a</sup> Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> .....	200
9. <sup>a</sup> Indemnización .....	150.000
10. <sup>a</sup> Multa .....	1.000
<b>Total pesetas . . . . .</b>	<b>151.939</b>

Total pesetas . . . . . 151.939

De las cuales resulta responsable Antonio Julio Parada, de 20 años de edad, minero, hijo de Juan y María, portugués, que residió en Bembibre, actualmente en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 6 de julio de 1970. — El Secretario, Lucas Alvarez.

3675 Núm. 2527.—242,00 ptas.

#### Magistratura de Trabajo

##### NUMERO UNO DE LEON

Conforme a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad, en autos 593/70, seguidos a instancia de D. Ricardo González Fernández, contra D. Rafael Domínguez, actualmente en paradero ignorado y otros, sobre accidente:

Se cita a don Rafael Domínguez, para que el día veinticinco del próximo mes de agosto a las diez y quince horas de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle P. Arintero, 2.<sup>a</sup> planta de oficinas, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la copia de demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura y que no se suspenderá dicho acto por su incomparecencia.

Y para que le sirva de citación en forma legal a don Rafael Domínguez, en ignorado paradero y para su publicación por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, P. H. J. Luera.

3789

## Anuncios particulares

### ACLARACION

D. José-Luis Nieto Alba, Recaudador del Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales, con carnet Profesional-Nacional número 120, con domicilio en León, calle Juan de Badajoz, 3.

Hago constar, que estas oficinas recaudatorias son COMPLETAMENTE INDEPENDIENTES de otras de la misma profesión y similitud, así como en el APELLIDO que se pueda transgiversar con otros idénticos, que en nada tiene que ver con aquéllos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 7 de julio de 1970.—José-Luis Nieto Alba.

3677 Núm. 2566.—99,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 137.315 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3737 Núm. 2539.—55,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa de la Vega de Abajo Vecilla de la Vega

Don Lorenzo Alonso Sevilla, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Abajo con sede en Vecilla de la Vega, hace saber: Que el domingo día 26 de los corrientes a las seis de la tarde en primera convocatoria y en caso de no asistir número suficiente para la mayoría se celebrará en segunda a las siete de la tarde, en el local escuela de niñas de este pueblo de Vecilla de la Vega se celebrará sesión extraordinaria, para dar a conocer a los partícipes de esta Comunidad el proyecto de revestimiento de la red de acequias de la Zona de Concentración Parcelaria de San Cristóbal de la Polantera. El presupuesto de ejecución de estas obras asciende a la cantidad de 18.908.534 pesetas (dieciocho millones novecientos ochenta y cuatro pesetas). De dicha cantidad deberá abonar esta Comunidad y la de la Presa del Moro el sesenta por ciento de su importe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vecilla de la Vega, 13 de julio de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Lorenzo Alonso.

3756 Núm. 2554.—187,00 ptas.